

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 04 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Lima, sito en el jirón Río de Janeiro N° 551 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:00 de la mañana, en primera hora, se inició la sesión ordinaria virtual mediante la plataforma zoom, del Consejo Universitario convocada para la fecha. A continuación el Rector solicitó al secretario licenciado Mario Rubén Gonzales Ríos, la verificación del quorum correspondiente, constatándose la participación de las siguientes personas: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico y Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado, Lic. Raúl Eduardo Graham Rojas, representante de los graduados, señor Ítalo Rider Jiménez Yarlequé, representante de la promotora y señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo, representante estudiantil. El señor Fran Emerson Acuña Navarro, representante estudiantil, justificó su inasistencia a la sesión por tener que participar de sus clases virtuales en la universidad.

Verificado el quorum reglamentario, el señor Rector informó que había cursado invitación a los siguientes funcionarios de la universidad: doctora Gladys Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración; magíster Edgar Dávila Chota, Director de la Escuela Profesional de Periodismo y encargado de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, doctora Connie Vega Jara, Jefa de la Oficina de Admisión, señor Nicanor Veliz Jefe de la Oficina de Tecnología e Información, señor Juan Carlos Fernández encargado de la Biblioteca de la Universidad y Edwin Manuel Gonzales Duran, Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, con el objeto de tomar conocimiento del desarrollo de las funciones académicas, administrativas y técnicas de la Universidad.

AGENDA:

1. Lectura del acta anterior
2. Despacho
3. Informes

4. ORDEN DEL DÍA:

- 4.1. Conferir grados académicos y Títulos Profesionales
- 4.2. Repositorio de la Universidad que se encuentra en DSpace versión Mirage y debe migrar a las versiones 5 o 6 por indicaciones normativas de CONCYTEC.
- 4.3. Organizar el Archivo Central del acervo documental de la Universidad, así como el repositorio especializado OMEKA-BAUSATE.
- 4.4. Reprogramación del Cronograma de Actividades 2020.
- 4.5. Costo de Convalidación para Posgrado.
- 4.6. Manual Corporativo de Branding de la Universidad Jaime Bausate y Meza propuesto por Nativos Lab.
- 4.7. TUPA 2020 con la reducción de 15% de las tarifas de servicios educativos por pandemia COVID-19.

- 4.8 Aprobación de la Mesa de Partes Virtual
- 4.9 Reactiva Perú
- 4.10 Decreto Supremo N° 117-2020-PCM
- 4.11 Decreto Legislativo N° 1496
- 4.12 Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura del acta anterior.

El señor Rector, dispuso la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario, la misma que fue aprobada por unanimidad.

2. Despacho

El señor Rector dispuso que el Secretario procediera a dar lectura del despacho remitidos al Consejo Universitario.

- OFICIO MULTIPLE N° 036-2020-SUNEDU-02-15 ASUNTO: SUNEDU establece una **mesa de partes virtual** en el correo electrónico sisad@sunedu.gob.pe para atender la documentación de las universidades recurrentes; y ante las circunstancias del país, habilitará una **casilla electrónica a cada universidad** para ser informadas de los procesos solicitados y atendidos. Para el efecto cada Universidad creará una **casilla electrónica de la Sunedu** en el enlace <https://casilla.sunedu.edu.pe/>. La solicitud de inscripción de grados y títulos, así como el registro de datos de las autoridades se enviarán al correo electrónico sisad@sunedu.gob.pe. Las universidades pueden hacer consultas al correo electrónico consultas@sunedu.gob.pe. **PASÓ A LA ESTACIÓN INFORMES.**

- OFICIO MÚLTIPLE N° 0005-2020-SUNEDU-02-05-02 ASUNTO: Son objetos de inscripción solo los grados y títulos que corresponden a los programas académicos y escuelas, que las universidades declararon durante el proceso de licenciamiento, a cargo de la DILIC. (Dirección de Licenciamiento). Las URGT calificarán las solicitudes de registro con el criterio señalado, sin embargo, en atención al interés superior del estudiante, el criterio se aplicará progresivamente, sin afectar el derecho ciudadano con la dilación del procedimiento de inscripción. **Pasó a conocimiento de la Oficina de Grados y Títulos para su cumplimiento.**

- OFICIO MULTIPLE N° 001-2020-SUNEDU-02-12 ASUNTO: SUNEDU solicita información sobre la creación de Facultades y Escuelas Profesionales. La Universidad deberá declarar la existencia de las facultades y escuelas creadas antes de la Ley Universitaria, de acuerdo con el Formato No.1, en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de los Estándares. **PASÓ A LA ESTACIÓN INFORMES.**

- E-MAIL UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITE DOCUMENTARIO. ASUNTO: Invita a las universidades a presentar sus solicitudes de inscripción de grados y títulos y de datos de autoridades a través de la mesa de partes virtual de SUNEDU. Se solicita la apertura de la casilla electrónica en el portal web: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>. Para implementar se puede revisar el enlace:

<https://www.sunedu.gob.pe/-continua-registro-de-grados-y-titulos-durante-emergencia-sanitaria-nacional/> **PASÓ A CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SU CUMPLIMIENTO.**

- **E-MAIL ACERCAMIENTO AL TRABAJO@TRABAJO.GOB.PE** . ASUNTO: El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene el objetivo de promover el empleo y lograr que cada persona tenga un empleo. Por lo tanto, considera a la Universidad un aliado para alcanzar esa meta. En ese sentido, cuenta con requerimientos de empresas e instituciones de profesionales, y egresados, bachilleres y licenciados. Para el cumplimiento de ello solicita la base de datos de los graduados y egresados. **PASÓ A LA ESTACIÓN INFORMES.**

- **E-MAIL: CARGA FICHEROS 2020-I EN SIRIES. (MINEDU)** Asunto: Actualización del directorio de las Oficinas de Registros Académicos y de Admisión. Asimismo solicitan indicar el correo de mesa de partes para la recepción virtual de documentos y contactos futuros. **PASÓ A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y OFICINA DE PERSONAL PARA SU CUMPLIMIENTO.**

- **EMAIL: ESCUELA DE POSGRADO:** ASUNTO.- La Dirección de la Escuela de Posgrado solicita al Consejo Universitario la autorización pertinente para tomar examen de subsanación a los egresados desaprobados en un curso así como la modificación del artículo 34 del Reglamento de dicha Escuela. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

- **RESOLUCIÓN N° 028-2020/CC3.INDECOPI** ASUNTO: pago de multa sobre el caso de cobro de moras y formulario único de trámite (FUT). **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

3. Informes

3.1. El doctor José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico, informó que se dio cumplimiento al OFICIO MULTIPLE N° 036-2020-SUNEDU-02-15, y al OFICIO MULTIPLE N° 001-2020-SUNEDU-03-08-04; por el que SUNEDU establece una mesa de partes virtual en el correo electrónico sisad@sunedu.gob.pe para atender la documentación de las universidades y nuestra universidad ya cuenta con una casilla electrónica con su respectivo usuario y contraseña.

3.2. Asimismo, el Vicerrector Académico, informó que se dio respuesta al E-MAIL ACERCAMIENTO AL TRABAJO@TRABAJO.GOB.PE por el que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo considera a la Universidad un aliado para apoyar a nuestros egresados, bachilleres y titulados en la búsqueda de empleo y se remitió la base de datos de los egresados, bachilleres y titulados.

3.3. Del mismo modo, el Vicerrector Académico informó que se dio respuesta al E-MAIL AD-120-2020-SUNEDU: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN – ACCIÓN DIRECTA - UJBM del señor Fernando Lazarte Mariños, Director de Supervisión de SUNEDU sobre los hechos relacionados al inicio de las actividades académicas del periodo académico 2020-I.

3.4. Finalmente el Vicerrector Académico informó que se dio respuesta al E-MAIL: NOTIFICACIÓN DE OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2020-SUNEDU-02-

12. de la señora LINDA LUCILA COSSÍO LABRÍN, Directora de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU sobre la creación de facultades y escuelas profesionales formulado en el Of. Múltiple N° 002-2019-SUNEDU-02-12 del 18 de junio de 2019, dándose cuenta que no hubo ninguna creación de escuelas, facultades o programas académicos.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. Conferir grados académicos y Títulos Profesionales

ACUERDO

El señor Rector pone a consideración de los consejeros el informe del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social para conferir el grado académico de Bachiller en Periodismo y el título de Licenciado en Periodismo, conforme a las atribuciones establecidas en el inciso 59.9° del artículo 59 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y del Estatuto de la Universidad el cual se acuerda:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				
01.	003779	20/02/2020	118-2020-UJBM-GT	SAAVEDRA CORDOVA, ROSSELYN
02.	004522	29/02/2020	119 -2020-UJBM-GT	YARLEQUE BELLEZA, CLAUDIA ELISA
03.	004530	03/03/2020	120-2020-UJBM-GT	CORZO MORI, WALTER JOHNNY
04.	003817	04/03/2020	121 -2020-UJBM-GT	CABRERA RAMIREZ, VICTOR EDUARDO
05.	004547	10/03/2020	122 -2020-UJBM-GT	ABURTO CABALLERO, MARYORE SARELA
06.	004556	13/03/2020	123 -2020-UJBM-GT	DE LA TORRE CARMEN, CYNTHIA YURIKO
Programa Académico Semipresencial				
07.	003500	24/02/2020	124-2020-UJBM-GT	SICSHI PEÑALOZA, LADY LAURA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO CON TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				
01.	003886	11/03/2020	125-2020-UJBM-GT	PALOMEQUE FLORES, JOSE ENRIQUE
02.	003870	10/03/2020	126-2020-UJBM-GT	GONZALES FLORES, YURIKO STHEFANY
03.	003904	11/03/2020	127-2020-UJBM-GT	DE LA CRUZ HUARANGA, BRENDA PAMELA
Programa Académico Semipresencial				
04.	004546	10/03/2020	128-2020-UJBM-GT	VASQUEZ MEJIA, ALINDOR

TÍTULO PROFESIONAL EN PERIODISMO

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
-------------	---------------	--------------	-------------------	----------------------------

Programa Académico de Educación Presencial

01.	003791	24/02/2020	129-2020-UJBM-GT	GOMEZ TORRECILLA, MELISSA DESSIRE
02.	003405	19/11/2019	130-2020-UJBM-GT	OBANDO NIÑO, ALICIA MABEL
03.	003815	28/02/2020	131-2020-UJBM-GT	URBINA GRABIEL, SOFIA JANETH
04.	003828	02/03/2020	132-2020-UJBM-GT	PEREZ GARCIA, ROXANA
05.	004553	10/03/2020	133-2020-UJBM-GT	DE LA CRUZ QUIROZ, ALISON JUANA

Programa Académico Semipresencial

01.	003911	12/03/2020	134-2020-UJBM-GT	LAMAS ALBAN, CARLOS ALBERTO
-----	--------	------------	------------------	-----------------------------

4.2. Repositorio de la Universidad que se encuentra en DSpace versión Mirage y debe migrar a las versiones 5 o 6 por indicaciones normativas de CONCYTEC.

ACUERDO

Los consejeros acordaron por unanimidad encargar a la Oficina de Tecnología e Información insertar el link de la biblioteca en la página web de la Universidad preparada por el encargado Lic. Juan Carlos Fernández y coordinar con el Instituto de Investigación la actualización del Repositorio de Trabajos de Investigación de acuerdo a las indicaciones normativas de CONCYTEC.

4.3. Organizar el Archivo Central del acervo documental de la Universidad, así como el repositorio especializado OMEKA-BAUSATE.

ACUERDOS

4.3.1 Los consejeros, aprobaron por unanimidad, autorizar la instalación de la plataforma OMEKA que permitirá reunir material y otros documentos de interés cultural y científico al servicio de docentes y estudiantes. Igualmente, permitirá el acceso a otros elementos como: colecciones digitales, exposiciones virtuales, videos, audios y documentos multipágina.

4.3.2. Encargar a los directores de la Escuela Profesional de Periodismo y Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, la presentación de una relación de libros que se utilizan para el desarrollo académico de las asignaturas que forman parte de los sílabos y Plan de Estudios. Igualmente, se acordó que coordinarán con el jefe de la biblioteca central a fin de solicitar a los proveedores de libros digitales los presupuestos respectivos.

4.3.3. Encargar al Jefe de la Oficina de Tecnología e Información y al Jefe (e) de Biblioteca, procedan a actualizar el repositorio que va a permitir contar con una mejor fuente de información sobre la producción científica y académica, teniendo en cuenta las nuevas directivas para repositorios institucionales que conforman la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE), precisado en la Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC-P.

4.3.4. Autorizar a la Directora General de Administración, al Jefe (e) de Biblioteca y al Jefe de la Oficina de Tecnología e Información, adquirir los equipos y

software (Ica-Atom o Alfresco) necesarios para la digitalización y virtualización del Archivo Central de la Universidad.

4.3.5. Crear la Oficina Central de Documentación e Información, la misma que estará constituida por las Unidades de Biblioteca y Archivo encargando al responsable de la Biblioteca de la Universidad la presentación del proyecto.

4.4. Reprogramación del Cronograma de Actividades 2020.

ACUERDO

Los consejeros aprobaron por unanimidad la Reprogramación del Cronograma de Actividades de los Periodos Académicos 2020-I y 2020-II referente a los Exámenes de Admisión y Matricula, así como presentación de solicitudes y cronograma de pagos.

ACTIVIDADES		2020 - 1	2020 - 2
EXAMEN DE ADMISIÓN		15 de marzo de 2020	06 de setiembre de 2020
Publicación del horario de las sesiones de aprendizaje		10 de febrero de 2020	21 de agosto de 2020
MATRICULA	Ordinaria	10 febrero al 7 de marzo 2020	24 agosto al 12 de setiembre
	Ingresantes	17 al 21 de marzo 2020	18 de agosto al 12 de setiembre de 2020
	Extemporánea	21 al 11 de abril de 2020	07 al 12 de setiembre de 2020
INICIO DEL PERIODO ACADÉMICO		13 de abril de 2020	14 de setiembre de 2020
Evaluación Unidad 1		4 al 9 de mayo de 2020	5 al 10 de octubre de 2020
Evaluación Unidad 2		25 al 30 de mayo de 2020	26 al 31 de octubre de 2020
Publicación del cronograma del examen parcial		25 de mayo de 2020	26 de octubre de 2020
EXAMEN PARCIAL		1 al 6 de junio de 2020	2 al 7 de noviembre de 2020
Evaluación Unidad 3		29 junio al 4 de julio de 2020	30 noviembre al 5 de diciembre de 2020
Evaluación Unidad 4		20 al 25 de julio de 2020	16 al 22 de diciembre de 2020
Publicación del cronograma del examen final		20 de julio de 2020	21 de diciembre de 2020
EXAMEN FINAL		30 julio al 5 de agosto de 2020	4 al 9 enero de 2021
EXAMEN EXTEMPORÁNEO		Durante las fechas de los exámenes parcial y final	Durante las fechas de los exámenes parcial y final
Publicación de las listas de estudiantes y el rol de exámenes de aplazados		6 de agosto de 2020	11 de enero de 2020
EXAMEN DE APLAZADOS		7 y 8 de agosto de 2020	12 y 13 de enero de 2020
REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA		10 agosto al 5 setiembre de 2020	
FIN DEL PERIODO ACADÉMICO		5 de setiembre de 2020	13 de enero de 2021
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES			
Reserva de matrícula		Hasta el 30 de abril de 2020	18 de setiembre de 2020
Ampliación de créditos		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Actualización de matrícula		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Traslado de programa		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Cambio de asignatura		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Cambio de turno		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Convalidación de asignaturas		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Cambio de asignatura		Hasta el 30 de abril de 2020	hasta el 07 de setiembre de 2020
Retiro del periodo académico		Hasta el 09 de mayo de 2020	Hasta el 30 de setiembre de 2020

Examen de Ubicación Académica (idioma Inglés)	Presentación de solicitudes	17 de febrero al 14 de marzo 2020	24 de agosto al 05 de setiembre de 2020
FECHA DE EVALUACIÓN		8 de abril de 2020	09 de setiembre de 2020
EXAMEN EXTRAORDINARIO	Presentación de solicitudes	Hasta el último día de cada mes	Hasta el último día de cada mes
EXAMEN DE SUBSANACIÓN	Presentación de solicitudes	Hasta el último día de cada mes	Hasta el último día de cada mes
CRONOGRAMA DE PAGOS (FECHAS DE VENCIMIENTO)			
Matrícula y primera cuota		02 de marzo de 2020	21.08.2020
Segunda cuota		11 de mayo de 2020	30.09.2020
Tercera cuota		11 de junio de 2020	30.10.2020
Cuarta cuota		11 de julio de 2020	30.11.2020
Quinta cuota		11 de agosto de 2020	30.12.2020

4.5. Costo de convalidación para Posgrado.

ACUERDO

Los consejeros aprobaron por unanimidad los costos de ciento veinte soles por concepto de convalidación de asignaturas y la subsanación de asignaturas para la Escuela de Posgrado, debiéndose actualizar en el TUPA 2020, así como la modificación del Artículo 34° del Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado en los siguientes términos:

Artículo 34.- En la Escuela de Posgrado se excluyen las evaluaciones de aplazados. Esta disposición no limita el derecho a los exámenes de subsanación en las siguientes condiciones:

- a. Como evaluación complementaria, solo se puede acceder a ella al haber finalizado los estudios del Programa de Posgrado respectivo, y tener desaprobado un curso o asignatura que no sea requisito de otra, ni taller o actividades prácticas.
- b. En caso de tener dos o más cursos o asignaturas desaprobadas, o se trate de taller o actividades prácticas el estudiante deberá llevarlos nuevamente en un ciclo regular.
- c. El examen abarcará la totalidad de los contenidos de la asignatura o curso, y comprende la elaboración de un trabajo de investigación o de aplicación, prueba escrita y prueba oral. La nota obtenida en el examen de subsanación sustituye la nota final de la asignatura o curso y no puede ser mayor de 15.

4.6. Manual Corporativo de Branding de la Universidad Jaime Bausate y Meza propuesto por Nativos Lab.

ACUERDO

Los consejeros acordaron por unanimidad el Manual Corporativo de Branding de la Universidad Jaime Bausate y Meza, elaborado por la empresa Nativos Lab, considerando los siguientes ámbitos de trabajo: manejo del diseño de la página web de la universidad, que incluye el nuevo isotipo institucional, producción y edición, videos, fotos y textos, redes sociales, cuyo trabajo se iniciará el 13 de julio.

4.7. TUPA 2020 con la reducción de 15% de las tarifas de servicios educativos por pandemia COVID-19.

ACUERDO

Puesto en debate los consejeros acordaron por unanimidad, encargar a la Dirección General de Administración la publicación del TUPA-2020 con las modificaciones de los costos por pensión de enseñanza, que incluye el descuento del 15% para los estudios de pregrado y posgrado por las razones de crisis económica producida por la pandemia del COVID-19. El costo por concepto de matrícula se mantiene en el monto vigente.

4.8. Aprobación de la Mesa de Partes Virtual

ACUERDOS

4.8.1 Los consejeros aprobaron por unanimidad encargar a la Oficina de Tecnología e Información la implementación de la Mesa de Partes Virtual de la Universidad, y coordinar con la Dirección General de Administración la capacitación al personal encargado.

4.8.2. Encargar a la Dirección General de Administración el funcionamiento de la Mesa de Partes virtual y física, con funcionamiento diario y alternancia de asistencia del personal por cuatro horas interdiarias, de 10:00 a.m. a 14:00 p.m., y adquirir vestimenta protectora por COVID-19, en tanto subsista la pandemia del coronavirus.

4.9. Reactiva Perú

ACUERDO

Los consejeros acordaron por unanimidad aprobar las gestiones emprendidas por la Dirección General de Administración para la obtención del segundo crédito "Reactiva Perú" ante el Banco Crédito del Perú, a fin de garantizar los compromisos de pago de haberes y honorarios del personal docente, administrativo, técnico y asesoría, así como de proveedores de servicios, técnicos y otros.

4.10. Decreto Supremo N° 117-2020-PCM

ACUERDO

Puesto en debate, los consejeros acordaron por unanimidad encargar a los directores de la Escuela Profesional de Periodismo y Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual el cumplimiento del Cronograma de Recuperación de clases prácticas de las asignaturas establecidas en el Plan de Recuperación, considerando grupos mínimos de trabajo por cada laboratorio y taller a partir del

mes de agosto, observando todos los protocolos de protección y salud de los alumnos, docentes, personal administrativo, técnico y de servicios.

4.11. Decreto Legislativo N° 1496

ACUERDOS

4.11.1. Luego de un intercambio de opiniones los consejeros acordaron por unanimidad lo siguiente: encargar a la Asesoría Legal, Vicerrectorado Académico y Directores de las Escuelas de Pregrado y Posgrado, el cumplimiento de lo dispuesto por el D.L. N° 1496, en lo que concierne al artículo 2° que señala la obtención del grado y/o título por estudiantes y bachilleres de universidades, escuelas de posgrado o programas con licencia denegada, así como la modificación del artículo 47° de la Ley Universitaria sobre las modalidades para la prestación del servicio educativo (presencial, semipresencial y a distancia o no presencial). La norma precisa en su artículo 4° la ampliación del plazo de adecuación de los docentes de las universidades públicas y privadas y el artículo 5° la convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades.

4.11.2. Encargar a los Vicerrectores de la Universidad, conformar un equipo multidisciplinario constituido por tecnólogos, docentes, especialistas en animación audiovisual, así como en radio, televisión y fotografía para organizar un programa de desarrollo académico de carácter virtual, así como la capacitación de docentes y estudiantes en la nueva metodología de enseñanza-aprendizaje universitario.

4.12. Asuntos varios

4.12.1 Resolución N° 028-2020-CC3 de Indecopi sobre pago de multa sobre el cobro de moras y formulario único de trámite

ACUERDO

Puesto en debate los consejeros acordaron por unanimidad encargar a asesoría legal el estudio de la procedencia de la citada resolución, dejando por ahora en suspenso el pago respectivo, dentro del plazo que permite la ley.

4.12.2. Convocatoria a Asamblea Universitaria

ACUERDOS

4.12.2.1. Los consejeros acordaron por unanimidad que se convoque en el mes de julio a Asamblea Universitaria y encargar a la Secretaría General realizar la convocatoria para Asamblea Virtual mediante Zoom. Del mismo modo solicitar a la secretaria general el informe de las actividades administrativas y técnicas del periodo lectivo 2019, así como también solicitar a la Dirección General de Administración el Balance y Rendición de Cuentas del mismo periodo.

4.12.3 Concurso de docentes ordinarios

ACUERDO

Los consejeros acordaron por unanimidad la convocatoria a concurso, mediante invitación, para incorporar Docentes Ordinarios: principales, asociados y auxiliares, de acuerdo al Artículo 80° de la Ley N° 30220, Ley universitaria, los procedimientos normativos estatutarios y selección mediante evaluación de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley.

4.12.4 Encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Vicerrectorado de Investigación

ACUERDO:

Los consejeros acordaron por unanimidad adoptar las providencias necesarias para encargar a partir de setiembre el Vicerrectorado de Investigación y a partir de noviembre el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, cumpliendo con lo normado por la Ley Universitaria y por el Estatuto de la Universidad.

Siendo las 14:00 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión ordinaria virtual, siendo autorizado a suscribir la presente acta juntamente con el secretario.



RECTOR

Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón

Rector



SECRETARIO
GENERAL

Mario Rubén Gonzales Ríos

Secretario